

HURLINGHAM, 26 NOV 2015

VISTO el Expediente 16/15 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 26 de junio de 2015 el Ministerio de Educación designó al Rector Organizador mediante Resolución N° 1628, autoridad a la cual la Ley N° 24.521, la Ley N° 27.016 y el Estatuto Provisorio de la Universidad, le otorgan las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Que mediante la Resolución RO N° 22/15 se aprobó lo actuado por la Junta Electoral en el proceso eleccionario para los representantes de los diferentes claustros de la Universidad, quedando conformado el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la Institución comenzó su organización, y debiendo atender la enorme expectativa generada en la comunidad local, resulta necesario garantizar el inicio del ciclo lectivo en el año 2016.

Que a tal fin, teniendo a la fecha 1990 alumnos inscriptos para el ciclo lectivo 2016, resulta indispensable contar con la infraestructura adecuada que garantice los espacios áulicos y las áreas de oficinas acordes a las necesidades académicas y administrativas de toda institución universitaria.

Que la institución universitaria fue creada sin que se le asignara espacio para funcionar, que no fueron iniciados desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires los trámites para la cesión de terrenos de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado tal como estaba previsto en el Proyecto Institucional Universitario, y que el dictado de clases en espacios cedidos por escuelas del Municipio de Hurlingham, previsto en el mencionado Proyecto, se ve dificultado por el número de inscriptos a la Universidad, que superó las expectativas proyectadas, y por la emergencia edilicia declarada en el mes de agosto pasado para la infraestructura escolar del Municipio.

Que la gestión de la Universidad tiene la responsabilidad de realizar las acciones necesarias para que la institución comience a dictar clases, razón fundamental de su creación.

Que la Universidad ha arrendado el inmueble sito en Av. Vergara N° 2222, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, en virtud del contrato de locación de inmueble celebrado el día 28 de julio del corriente, para su funcionamiento inicial y con la prioridad de tener un



espacio para atención de consultas e inscripción de estudiantes, acciones de orientación vocacional, y promoción de propuestas educativas ofrecidas.

Que mediante la Resolución RO N° 4 del 22 de septiembre de 2015 se aprobó la realización de la obra de refuncionalización del mencionado edificio para la ampliación y mejora de los espacios.

Que la Secretaría Académica de la Universidad elevó al Rectorado las necesidades de los espacios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

Que las necesidades previstas por la mencionada Secretaría para el inicio del ciclo lectivo del año 2016, son quince (15) aulas, espacios de confort y otros espacios pedagógicos necesarios, oficinas para el funcionamiento de las diferentes Secretarías e Institutos de la Universidad, y los requerimientos específicos de los Institutos y Secretarías, tales como laboratorio, instalaciones deportivas y biblioteca.

Que las mencionadas necesidades deben ser atendidas de manera urgente en virtud del inminente inicio del Curso de Preparación Universitario y del desarrollo de las tareas administrativas y académicas que el funcionamiento de la Institución exige.

Que si bien el mencionado inmueble es apto para el uso prioritario que motivó la locación, a saber: información e inscripción de estudiantes, orientación vocacional, promoción de las propuestas educativas ofrecidas y promoción cultural para la comunidad, por las dimensiones del mismo no se alcanzaban a cubrir los requerimientos de espacios para el normal funcionamiento de la Institución.

Que mediante la Resolución RO N° 10 del 28 de octubre de 2015 se aprobó la adquisición del inmueble sito en la calle Chuquisaca N° 3655, Villa Tesei, Partido de Hurlingham.

Que el mencionado edificio cuenta con amplios espacios para oficinas, su integridad estructural no se encuentra dañada debido a que la mayor parte de la misma es de hormigón armado y compartimentada interiormente con muros cortafuegos, está ubicado a cuatrocientos (400) metros del edificio sito en la Av. Vergara N° 2222, cuenta con más de veinte mil (20.000) metros cuadrados de superficie y con más de once mil (11.000) metros cuadrados de superficie cubierta.

Que por las características del edificio, el mismo resulta apto para los usos prioritarios y urgentes de la Universidad, a saber: espacios áulicos y área de oficinas; siendo

apto también para su adaptación a los requerimientos específicos de los Institutos y Secretarías.

Que siendo que la oferta en el mercado de espacios edilicios es limitada, por lo específico y particular de los requerimientos edilicios para el funcionamiento de toda casa de estudios, resulta indispensable realizar en el mencionado edificio refacciones de ampliación y reacondicionamiento debido a que el mismo se encontraba en desuso desde un tiempo considerable, y con el objeto de obtener más y mejores espacios, y de su adaptación a los requerimientos de los Institutos y Secretarías.

Que el Rector Organizador requirió la intervención de profesionales en la materia quienes tomaron intervención en la formulación del proyecto de obra de refuncionalización del edificio, que obra en las actuaciones del Expediente citado en el Visto.

Que el mencionado Proyecto de Obra tiene el objeto de modificar la disposición del actual edificio para lograr su ampliación, obteniéndose más espacios para aulas y oficinas, así como la mejora de las instalaciones existentes.

Que el Rector Organizador solicitó al Ministerio de Educación los fondos necesarios estimados para la mejora del edificio.

Que dada la necesidad apremiante de comenzar con las obras de refuncionalización del edificio, a fin de garantizar el inicio del ciclo lectivo del año 2016 y lograr el normal y oportuno cumplimiento de las actividades esenciales de la Universidad, la Universidad realizó el Concurso de Precios N° 2/2015 con el objeto de invitar a las empresas interesadas a presentar ofertas para la refuncionalización del edificio, incluyendo en el mismo el Proyecto de Obra y Especificaciones Técnicas.

Que como resultado de la invitación al Concurso de Precios N° 2/2015, se presentaron tres (3) empresas con ofertas que incluían los lineamientos exigidos en el mencionado concurso.

Que mediante Resolución SPU N° 4567 el Ministerio de Educación asignó a la Universidad los fondos necesarios para la refuncionalización del edificio sito en la Calle Chuquisaca N° 3655, Villa Tesei.

Que el área Contable de la Universidad tomó la intervención que le compete, realizando la afectación preventiva del crédito.

Que de las ofertas presentadas, la correspondiente a la Empresa Vivia S.A. resultó ser la más económica y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Proyecto de Obra.

ne

8



Que en uso de sus facultades, el Rector Organizador procedió a la suscripción del contrato de obra con la mencionada empresa.

Que resulta necesario aprobar lo actuado por el Rector Organizador.

Que la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad ha tomado la intervención que el compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521 y por el artículo 90 del Estatuto provisorio de la Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HURLINGHAM RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación para la obra de refuncionalización del inmueble sito en la calle Chuquisaca N° 3655, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, de acuerdo a las especificaciones técnicas que como Anexo I se adjuntan a la presente.

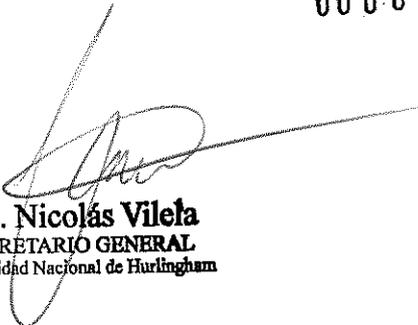
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adjudicación realizada a la Empresa VIVIA S.A. (CUIT N° 30-70991182-8), por los servicios descriptos en el Artículo 1° de la presente, por el monto total de Pesos Doce Millones Novecientos Veinticinco Mil (\$ 12.925.000).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contable de la Universidad a emitir las órdenes de pago correspondientes al anticipo y sobre los certificados de avance de obra de la Empresa VIVIA S.A. que deberá presentar, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

000003


Lic. Nicolás Vileta
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


LIC. JAIME PERCZYK
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

Universidad Nacional de Hurlingham

**Obra Refuncionalización del Edificio de la Universidad Nacional de Hurlingham
Chuquisaca 3656
Villa Tesei - Hurlingham
Provincias de Buenos Aires**



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la ejecución de los trabajos, la Empresa Contratista deberá confeccionar previamente los planos específicos, que serán sometidos a aprobación por parte de la Dirección de Obra. Esta aprobación no libera a la Contratista de su responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos amparándose en errores de, o en, la documentación aprobada.

MEMORIA TÉCNICO - DESCRIPTIVA

La resolución tecnológica de la construcción se resolverá en su totalidad con un sistema de construcción tradicional, esto es: estructura de Hormigón Armado independiente, cerramientos de mampostería de ladrillos huecos, carpinterías de perfilera de aluminio y tabiques interiores de placas de roca de yeso, cubiertas planas de losa, cubiertas inclinadas livianas de chapa, solados con resistencia y durabilidad al alto tránsito, y terminaciones que no requieran de gran costo de mantenimiento, instalaciones que satisfagan las necesidades de los usuarios y que mantengan un equilibrio entre costo inicial de puesta en funcionamiento y costo operativo de la misma, con la intención de lograr una imagen austera, pero institucional.

Las pautas a observar en su construcción, serán las siguientes:

1 TRABAJOS PRELIMINARES

Representación técnica y gestiones.

Además de lo indicado en Pliego de Licitación y P.C.E., la Empresa deberá cumplir con todas las reglamentaciones vigentes, tanto de los Colegios Profesionales como de la Municipalidad de Hurlingham, y de las Empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica, de Agua y desagües, y de gas, realizando las presentaciones que fueran pertinentes, y entregando las respectivas constancias a la Dirección de Obra.

Obrador

Su localización se acordará con la Dirección de Obra dentro de los espacios no afectados por las obras. El edificio cuenta con energía eléctrica, si bien se deberá realizar una nueva acometida tal como se especifica en rubro respectivo.

Cerco de obra

Se deberá prever el tendido de un cerco de obra que delimite el área de trabajo del resto de la planta. Así como las tramitaciones de permisos de utilización de vereda y de cierre parcial de calle, si fuera necesario, realizando los cierres y protecciones que garanticen la seguridad de las personas, y la buena ejecución y terminación de los trabajos.

Letrero de obra. Será el indicado por la Dirección de Obra.

2 DEMOLICIONES

Los trabajos de demolición incluyen todas las protecciones y apuntalamientos necesarios, así como el traslado de escombros hasta su destino final. Los escombros y materiales de su demolición y retiro serán inmediatamente retirados del predio.

Sólo se permite la utilización de escombro, seleccionado y con aprobación de la Dirección de Obra, como relleno bajo solados exteriores, mezclado con tosca o tierra colorada.

Se realizarán las aperturas de vanos indicados en los planos respectivos, y se retirarán todas las mamparas desmontables del 1° y 2° piso.

Se demolerán todas las chimeneas y ventilaciones que no deban permanecer, o que estén deterioradas. Se incluye en este ítem el cegado del pase en las losas que se descubriere.

Picado de revoques, En los sectores afectados por humedades, o donde se encuentre revoque desprendido de la base, deberá picarse hasta base firme.

Se retirará toda la tabiquería desmontable de Planta Baja, 1° y 2° piso.

Retiro de equipos e instalaciones fuera de uso, En los puntos de corte respecto de sectores de instalaciones a reutilizar, se procederá al corte, aislación, cierre o taponamiento, de manera de mantener condiciones de seguridad, y preservar la instalación para la posterior conexión con las partes nuevas.

Verificación y delimitación de espacio para futura instalación de ascensor. Este rubro incluye las demoliciones necesarias para dejar previsto el pasadizo y el bajorrecorrido necesario para la instalación de un ascensor, realizando las demoliciones que fueran necesarias en el espacio asignado y preservado para tal fin.

Retiro de alfombras en toda la superficie de Planta Baja, 1° y 2° piso. En 1° y 2° piso se retirará la alfombra modular sobre piso técnico, en planta baja la alfombra se encuentra colocada sobre el contrapiso.

3 TRABAJOS EN PLACAS

En todos los sectores que se observen elementos deteriorados, sueltos, rotos, faltantes y en las zona en donde se realicen refacciones/re funcionalizaciones, estas deberán cumplir con lo siguiente:

Tabiquería interior de placas de roca de yeso. Se incluyen todos los trabajos y terminaciones necesarias, y las perforaciones para colocación de artefactos, según planos de proyecto.

Tabiquería interior para habitáculos sanitarios de placa de madera revestida con melamina y estructura de aluminio modular. Se incluyen todos los trabajos y terminaciones necesarias, y las perforaciones para colocación de artefactos, según planos de proyecto.

4 REVOQUES

En todos los sectores que se observen revoques flojos/deteriorados y en las zona en donde se realicen refacciones/re funcionalizaciones, estos deberán cumplir con lo siguiente:

Los revoques se realizarán sobre mampostería limpia, sin salpicaduras ni rebabas de mortero. Se realizarán con posterioridad a la instalación de cañerías embutidas, de modo de eliminar remiendos. Para esto, las instalaciones se ejecutarán con la guía de las fajas.

Revoque grueso bajo revestimiento. Se realizará con especial cuidado para producir superficies perfectamente planas, aplomadas, con aristas limpias, que permitan un revestimiento posterior de perfecta terminación. Se terminará peinado para favorecer la adherencia del revestimiento.

Revoque fino interior. Tendrá un espesor de entre 3 y 5 mm. Las aristas serán perfectamente rectas, aplomadas o niveladas, según el caso.

Reparaciones de revoque, en todos los sectores donde los revoques se encuentren deteriorados, se deberá picar el revoque y realizarlo nuevamente. Los parches se delimitarán por cortes perpendiculares al plano de la pared, y el remiende evitará que el revoque nuevo se encime sobre el existente. El revoque nuevo se aplicará solamente sobre material firme, limpio y libre de polvo. Previamente se humedecerá convenientemente la base para garantizar la adherencia. En el caso de encontrarse el mortero de juntas con insuficiente cohesión, a criterio de la Dirección de Obra, se deberá realizar el rehundido de las mismas, y su posterior tomado con mortero nuevo de resistencia similar al original. En la parte inferior de los muros, se picará el revoque hasta el impermeable o hasta el ladrillo, para verificar la continuidad de la barrera impermeable entre el piso y la pared (unión con capas aisladoras existentes). En ningún caso debe quedar revoque entre ambas aislaciones, para lo que, de ser necesario, se realizará la unión con morteros impermeables, o algún otro sistema que garantice la impermeabilidad y sea aprobado por la Dirección de Obra.

5 CONTRAPISOS Y CARPETAS

En caso de ser necesario y según las necesidades del proyecto se realizarán con morteros u hormigones, de modo de alcanzar los niveles necesarios con los pisos terminados. Deberán realizarse las juntas de dilatación, cortando la totalidad del contrapiso y colocando material de relleno y sellado que permita la libre dilatación y contracción. Se prestará especial atención a los niveles en ambientes que posean rejillas de desagüe, para que el agua fluya naturalmente hacia ellas, una vez terminado el piso.

6 PISOS Y ZOCALOS

En la Planta Baja a excepción de los locales sanitarios y laboratorios, se realizará la provisión y colocación de piso vinílico ignífugo certificado de alto tránsito en baldosas de 0,30 x 0,30, previo retiro de alfombra y aplicación de capa niveladora sobre piso existente.

En el primer piso a excepción de los locales sanitarios, se realizará la provisión y colocación de piso vinílico ignífugo certificado de alto tránsito en baldosas de 0,30 x 0,30, previo retiro de alfombra y aplicación de capa niveladora sobre piso existente.

En el segundo piso a excepción de los locales sanitarios, se realizará la provisión y colocación de piso vinílico ignífugo certificado de alto tránsito en baldosas de 0,30 x 0,30, previo retiro de alfombra y aplicación de capa niveladora sobre piso técnico.

En todos los sectores en donde se coloque piso vinílico nuevo deberán proveer e instalar zócalos de madera con moldura de primera (paraíso, haya, raulí etc.) de 0,07 mts. fijado mediante tornillos y tarugos tipo "Fischer" de bronce.

7 REVESTIMIENTOS

En todos los sectores que se observen pisos cerámicos flojos, desgastados, deteriorados, rotos y en las zonas en donde se realicen refacciones/re funcionalizaciones, estos deberán cumplir con lo siguiente:

Serán de cerámicos de primera 20x20 cm, con junta de 1mm. Se colocarán con el criterio de centrar paños o elementos sobresalientes, y evitar cortes menores a media placa.

Las juntas se tomarán con pastina blanca, cuidando especialmente que las griferías queden bien selladas antes de colocar las campanas.

8 CARPINTERIA

Realizar una verificación exhaustiva de la totalidad de las carpinterías existentes en el edificio (aluminio, chapa, madera, blindex, etc.), la de todos sus componentes y partes (hojas, marcos, premarcos, rejillas cerraduras, picaportes, barrales antipánico, bisagras, rodamientos, fallebas, desagotes, etc.).

El contratista deberá dejarlas en perfecto estado y garantizar su correcto funcionamiento.

En caso de detectar anomalías, fallas, defectos, roturas, deterioro faltantes en las mismas o en alguno de sus componentes, se deberá reparar y/o reemplazar en caso de ser necesario con el objeto de garantizar un ajuste cierre perfecto de hojas, correcto funcionamiento de herrajes, ajustes de contra vidrios, sellado de juntas y encuentros entre carpinterías y muros, reparación de todos los alfeizares y dinteles.

9 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se verificará exhaustivamente el funcionamiento todos los componentes de la instalación eléctrica existente, tanto interior como exterior, tablero principal, secundarios, seccionales, puesta a tierra, jabalinas cañerías de distribución, bandejas porta cables, conductores eléctricos, cajas, llaves, tomacorriente, artefactos de iluminación interior y exterior.

En el caso detectarse anomalías, roturas, deterioro faltantes de algún elemento, el contratista reemplazara y/o reparara los accesorios o partes para garantizar el correcto funcionamiento de toda la instalación.

Asimismo, también realizará toda la instalación nueva de los sectores a refuncionalizar, que se detalla en el plano

10 TELEFONÍA:

Se instalará una central telefónica según descripción en este punto, en el rack o junto al rack previsto en la Instalación de Informática.

Todo el sistema se deberá realizar en forma reglamentaria y en concordancia con todas las normas de Telefónica Argentina y las recomendaciones de la C.C.I.T.T.

La Central será totalmente de estado sólido con control por programa almacenado de datos. Cumplirá con las siguientes prestaciones:

- Simultáneamente con las comunicaciones externas debe permitir comunicaciones entre internos, cuya cantidad está determinada por el proyecto.
- Acceso a la línea urbana, operable desde cualquier interno con categoría habilitante.
- Las llamadas externas deben sonar en cualquier interno predeterminado.
- Reserva sobre línea externa ocupada, con retrollamados automáticos.
- Categorización de los internos según las necesidades.
- Las llamadas externas no atendidas en cierto tiempo, rotarán por los internos en una secuencia predeterminada.
- Cadencia de llamadas externas distinguible de llamadas internas.
- Captura de llamadas sobre otros internos.
- Conferencia de línea urbana y dos internos.
- Consulta y transferencia sobre comunicación urbana.
- Retención automática de línea externa.
- Mediante un comando, en cualquier interno, se podrá programar que las llamadas entrantes comiencen por dicho interno
- Transferencia automática de la línea externa sobre otros internos ocupados, con aviso sonoro.
- Desde cualquier interno se podrá estacionar una llamada, la cual se podrá retomar del mismo o de otro interno.

Aparatos telefónicos de mesa:

Se proveerán e instalarán tantos aparatos telefónicos de mesa en todas las oficinas del establecimiento.

Serán con teclas de marcado y microteléfono con cápsula microfónica y auricular de alta calidad, el cual será conectado al aparato mediante cable retráctil.

Los aparatos telefónicos estarán contenidos en cajas de plástico de alto impacto y se conectarán a la red de distribución mediante fichas clavija con un cordón flexible para uso telefónico de longitud adecuada para su colocación en el mobiliario a utilizar.

El equipo ofertado deberá tener el certificado de aprobación y su número correspondiente, emitido por el LANTEL y la Telefónica Argentina.

El oferente no podrá omitir la marca comercial de los equipos ofertados.

11 INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Se realizará el proyecto, se proveerá y se instalará, central de cámaras seguridad en local acondicionado para dicho fin, será paralela al resto de la instalación de baja tensión y pasando por las mismas cajas de pase con tapa que se colocaran cada 20m como max. A las cuales se llega por cañerías de un mínimo de 19 mm de diámetro, a los distintos puntos donde se encontraran las respectivas cámaras.

Dicha instalación tendrá pantalla de recepción de las distintas cámaras en la dirección y en el local a determinar.

Constará de cámara de última generación, los monitores de recepción de pantalla mínima de 21 pulgadas y del total del cableado para su perfecto funcionamiento en el momento de recepción de la obra.

La contratista presentara toda la documentación necesaria para su correcta inspección y además, previo a su instalación, la documentación para la aprobación de los elementos a utilizar a la dirección de obra.

En las cámaras de recepción podrán cambiarse o dejar fija cada una de las cámaras por el tiempo que se crea conveniente, a los efectos de un mejor seguimiento y observación del sector.-

12 SISTEMA DE LUCES DE EMERGENCIA:

Se colocarán artefactos autónomos de iluminación de emergencias en lugares, circulaciones verticales y horizontales, salidas, salidas de emergencias que surjan de indicaciones y planos confeccionados y rubricado por un profesional en seguridad e higiene, y de acuerdo a lo indicado a continuación:

Artefactos y circuito de iluminación de emergencias:

Se deberá realizar circuitos independientes de iluminación de emergencias con todos sus accesorios, como llaves termo magnética bipolares y disyuntor diferencial que deberán ubicarse en el TS garantizando la continuidad a tierra en todos sus puntos.

Los artefactos de iluminación de emergencias a instalar serán del tipo LED de 90 unidades para 220V 50 Hz con pulsador de testeo y batería de electrolito absorbido de 6V – 4.2 Ah. 2 posiciones de intensidad y duración de batería de 8 hrs con 50 LED o 4 horas con 90 LED, con sello de conformidad.

INSTALACIONES PARA INFORMATICA (DATOS):

Se realizará el proyecto, se proveerá y se ejecutará en forma completa toda la instalación, teniendo en cuenta las siguientes características:

CABLEADO

- El cableado de la red de voz y datos se realizará íntegramente en cable UTP clase 6 y los elementos de conectorización (jack, rosetas, etc.) en clase 5E.
- Se exigirá una doble certificación, de los materiales por parte del fabricante y de la red por parte un tercero habilitado a tal fin, con el fin de hacer efectivas las garantías de los equipos instalados.
- Se prevé un local – mantenimiento y desarrollo de software - para todas las acometidas y conectorizaciones externas y desde la cual se administre la red. Asimismo se dispone de un lugar en PB para el montaje de los racks desde los que administran la conectorización de PB.

RACKS

Los Racks serán de marca E.J.Solari o similar. Los tres de Planta Alta ubicados en la Sala de Equipos (MDF), serán del tipo "Open Racks" que respondan a normas EIA, IEC, DIN y AFNOR, con parantes construidos con perfiles estructurados de chapa de acero DDP, BWG Nº 14 y perforado universal de los parantes laterales y parantes intermedios móviles. Los dos de Planta Baja, ubicados en Armario de Telecomunicaciones (IDF), serán con puerta anterior tipo visor y un ducto para cableado entre ambos por donde ingresar con el mismo, evitando hacerlo por el interior de los Racks, obteniéndose una instalación mas prolija y ordenada, además de facilitar el conexionado de los equipos, su posterior mantenimiento y optimizar la ventilación, en materiales y calidades similares a los anteriores.

SWITCH

- Se prevé la instalación de un Switch para servidores con el fin de optimizar el uso de un puesto de trabajo en la Sala de Equipos (MDF) permitiendo el uso de todos los servidores que se conecten en ese lugar físico.
- La distribución en el Laboratorio de Computación, tanto de la red de datos como de la alimentación eléctrica estabilizada, convenientemente aislada una de la otra, se ejecutará por excepción, por el piso. Desde la bajada hasta el último puesto de trabajo, realizada por una canaleta "U" terminada en concreto, con marco y tapa de acero inoxidable, ubicada esta última, al ras del piso terminado del local en cuestión.

CONECTORIZACION

- Los jacks y faceplates de toda la red, serán clase 5E, del tipo JR45 formato MBDO marca Nordx/CDT , o similar.

- La conectorización de la distribución en el Laboratorio de Informática, será a través de periscopios metálicos de 6 terminales, tipo P-6M, marca Solari o similar. Las tapas serán del tipo TP-6M, formato keystone, para dos bocas por tapa.

Se incluyen en éste ítem todas las tareas de obras civiles necesarias para la correcta ejecución y terminación de los trabajos referidos.

Todos los materiales utilizados en la instalación deben presentar los rótulos respectivos. De no ser así, no se otorgará la conformidad de la obra.

Embutidas en paredes o sobre cielorrasos se ubicaran cañerías de platico de 25 mm de diámetro como mínimo con cajas de 10x10 empotradas en pared para unir la central de computación (server) con los distintos puntos de conexión.

Las cajas terminales de encontraran a 15 cm del zócalo en forma horizontal en cajas rectangulares plásticas.

Estas cañerías serán exclusivamente para el tendido de cables de informática.

13 INSTALACIONES SANITARIAS

Se verificará exhaustivamente el funcionamiento todos los componentes de las instalaciones sanitarias existentes, tanto fría como caliente, cañerías de distribución como todos sus elementos componentes tales como cañerías, llaves, montantes, colectores, tanques de reserva y de bombeo, colectores, bombas elevadoras y presurizadoras, montantes, bajadas, válvulas de descarga, piletas de piso, rejillas, sifones, griferías, de la reserva de agua, etc.

En el caso detectarse anomalías, roturas, deterioro o faltantes de algún elemento el contratista reemplazara y/o reparara los accesorios o partes que no funcionen para garantizar el correcto funcionamiento e las mismas.

Para los locales sanitarios nuevos a refaccionar se deberá ejecutar en forma completa toda la instalación de agua fría, caliente, desagües cloacales primarios y secundarios tal surge de los planos de proyecto. El contratista deberá proveer todos los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los locales como cañerías de polipropileno termofusionadas, llaves, accesorios, grifería completa, etc.

14 INSTALACIÓN DE GAS

Los trabajos que deberán realizar consistirán en:

La realización de nueva cañería de alimentación de gas (ACOMETIDA) desde línea municipal, verificación y modificación de las condiciones de la instalación existente y de la ventilación de los locales abastecidos por gas, aprobación de la nueva instalación ante el organismo competente.

En el caso detectarse anomalías, roturas, deterioro faltantes de algún elemento de la instalación existentes el contratista reemplazara y/o reparara los accesorios o partes que no funcionen.

15 INSTALACIONES TERMOMECAICAS

Se verificará exhaustivamente el funcionamiento todos los componentes de los sistemas de acondicionamiento de aire, tanto de refrigeración como de calefacción, colectores, cañerías, unidades enfriadoras, calderas, torres de enfriamiento, vasos de expansión, unidades terminales, conductos de distribución, accesorios, llaves, válvulas, presostatos, manómetros, fuelas, purgas, rejillas difusoras, accesorios de inyección y retorno de aire, filtros, etc.

En el caso detectarse anomalías, roturas, deterioro faltantes de algún elemento el contratista reemplazara y/o reparara los accesorios o partes para garantizar el correcto funcionamiento de toda la instalación.

16 INSTALACION CONTRA INCENDIO

Se verificará exhaustivamente el funcionamiento todos los componentes del sistema fijo y de impulsión de incendio, tanto los colectores, cañerías de distribución como todos sus elementos componentes tales como cañería de provisión de agua de red, tanques de reserva de agua para incendio, electrobombas principales, bombas jockey, tanque pulmón, accesorios, llaves, válvulas, presostatos, manómetros, boca de impulsión, bocas de incendio o hidrantes, mangueras, lanzas, boquilla, llaves de ajuste.

En el caso detectarse anomalías, roturas, deterioro faltantes de algún elemento el contratista reemplazara y/o reparara los accesorios o partes que no funcionen.

17 ACCESORIOS A LA INSTALACION FIJA CONTRA INCENDIOS

MATAFUEGOS:

Se colocarán extintores portátiles, suspendidos en perchas de material inoxidable, en las ubicaciones que surjan de indicaciones y planos confeccionados y rubricado por un profesional en seguridad e higiene, y de acuerdo a lo indicado a continuación:

Matafuegos en base a polvo químico seco bajo presión (PQS-ABC):

Recipiente de chapa de acero soldado por sistema Mig. Tratamiento superficial decapado, fosfatizado, pasivado y pintado con pintura en polvo poliéster. Con válvula de latón forjado, a palanca, manómetro de control visual de carga, manguera y boquilla de descarga. Para fuegos clase ABCD. Sello de conformidad norma IRAM. Capacidad 5 Kg.

Matafuegos de Anhídrido Carbónico (CO₂):

Fabricados con Cilindro de acero sin costura. Válvula de latón forjado, con palancas de sostén y accionamiento de acero y dispositivo de seguridad. Manguera de caucho sintético de alta presión, resistente a la intemperie, con tobera dieléctrica. Agente Extintor: Dióxido de Carbono, para fuegos clase-BC. Sello IRAM - Aprobación DPS. Capacidad 5 Kg.

DETECCION:

Se verificará exhaustivamente el funcionamiento todos los componentes del sistema de detección temprana de incendio, tanto el tendido como sus elementos componentes tales como central de alarma principal, centrales repetidoras, detectores de humo, detectores térmicos, barreras, avisadores manuales, detectores de gas, sirenas con luces con efecto estroboscópico, carteles de salida de emergencia luminoso.

En caso de detectar anomalías, fallas, defectos, roturas, deterioro en alguno de sus elementos, deberá reparar y/o reemplazar elementos deteriorados o faltantes

Características de elementos a reemplazar:

Panel de detección:

El sistema de detección y alarma (central o repetidoras en caso de ser reemplazadas) a instalar deberá ser compatible con las existentes. El adjudicatario proveerá e instalará todos los componentes necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de la instalación (nueva y existente).

Detector fotoeléctrico de humo analógico de bajo perfil:

Serán direccionables, compatible con centrales analógicas inteligentes. Permitirá la detección de partículas de humo (utilizando el principio de dispersión lumínica), por acción de la defracción de un haz de luz que incide en una fotocélula en el interior de un recinto que constituye la cámara sensible de detección.

Bases universales:

Serán de material no corrosivo, permitiendo el reemplazo de detectores de distinto tipo e igual compatibilidad, resolviendo su fácil intercambio.

Avisador manual de incendio direccionables:

Serán direccionables, compatible con centrales analógicas inteligentes. Apto para el montaje exterior o semiembutido con antidesarme, de doble acción y registro de operación.

Módulo de monitoreo y de control:

Los mismos serán compatibles y/o funcionarán con los elementos del sistema de detección existente. En el caso de incorporar accesorios nuevos con el objeto de garantizar un adecuado funcionamiento, los mismos serán direccionables, compatibles con centrales analógicas inteligentes, permitirán la supervisión e identificación de avisadores de incendio y fuente auxiliar, serán direccionable mediante dígitos rotatorios de unidad y decena. La codificación del sistema determinará el reconocimiento del módulo diferenciándolo del elemento detector.

Sirena electrónica con luz estroboscópica:



En el caso de tener que incorporar nuevas, la sirena electrónicas deberá operar en 24 vcc nominales. Deberán ser programadas en campo para 2 tonos distintos sin uso de herramientas especiales, con un nivel sonoro no menor a 90 dBA medidos a 3 mts. del dispositivo. Tendrán baja corriente de consumo. Las luces estroboscópicas funcionarán con 24Vcc. Cumplirá con todos los requerimientos de la ADA según se definen en la norma UL 1971 siendo la duración máxima del impulso de 2/10 de segundo.

SEÑALIZACION:

Se colocarán carteles y señalizaciones en lugares que surjan de indicaciones y planos confeccionados y rubricado por un profesional en seguridad e higiene, y de acuerdo a lo indicado a continuación:

Medios de Salida:

Se instalarán carteles lumínicos autónomos permanentes con la inscripción "SALIDA DE EMERGENCIA", en la parte superior de los medios de escape, y carteles fotoluminiscentes fabricados en plástico de alto impacto con la leyenda "SALIDA" y flecha indicadora, sobre las puertas de salida normales y para indicar los recorridos hacia salidas.. Los carteles tendrán fondo verde y letras blancas.

Elementos de Extinción:

Señalización normalizada de extintores según norma IRAM 10.005: Se dispondrá detrás de cada extinguidor un rectángulo superior en ancho y alto 20 cm. del artefacto. Dicho rectángulo será diagramado con franjas de 10 cm de ancho a 45° en color bermellón y blanco, realizadas en pintura fosforescente o brillante. Sobre el vértice superior derecho, con letras negras sobre fondo blanco, se indicará el fuego para el cual es apto cada extinguidor, de acuerdo a Norma IRAM N° 3957-4.4.

Obstáculos, Desniveles, Riesgo de Caída y Golpes:

Se señalizarán mediante colores negro y amarillo, en franjas alternadas, a 45 grados respecto a su horizontal. En caso de haber en el lugar iluminación de emergencia, esta señalización se podrá remplazar por cambios de color y textura en los solados.

Escaleras:

Al arranque y a la llegada de cada escalera, se colocará un solado de prevención de textura y color contrastante, de ancho similar a la escalera, y una profundidad mínima de 60 cm.

Riesgo de Maquinas e Instalaciones en general:

Se colocarán carteles con leyenda y pictograma que indique el riesgo posible en todos los lugares en que haya máquinas, equipos, o elementos de control de instalaciones. Además, todas las zonas y locales de servicio tendrán carteles con la leyenda "AREA DE SERVICIO – NO PASAR"

Riesgo de Accionamiento Eléctrico:

Se señalizará mediante color azul el sistema de accionamiento de contactos eléctricos. Se complementará mediante cartel con leyenda y pictograma que indique el riesgo - Ambientes

Se señalizará el uso a que se destine cada ambiente, mediante cartel con leyenda:

Prohibido Fumar

Se instalarán carteles con pictograma e inscripción reglamentaria de Prohibido Fumar, en todos los accesos.

Cañerías:

Las cañerías a la vista se identificarán pintándolas en toda su longitud, o en tramos de 30cm en cada sector visible, con los siguientes colores:

Elementos para lucha contra el fuego	Bermellón
Combustibles líquidos o gaseosos	Amarillo
Electricidad	Negro
Agua Fría	Verde
Agua Caliente	Verde con franjas naranja

Carteles con Planos Indicativos:

Se indicará mediante carteles, ubicados en sectores de visibles, la ubicación de los elementos de extinción, llaves de corte de energía eléctrica y gas, uso de los ambientes y riesgos.-

BOTIQUIN:

Se colocarán Botiquines de primeros auxilios con los elementos necesarios para una atención primaria, en las ubicaciones marcadas en plano.

18 PINTURA

Se realizara la pintura de todos los sectores determinados en los planos de proyecto que se detallan a continuación: Pintura con látex en cielorrasos baños, pintura con látex en muros interiores, pintura con esmalte sintético en carpinterías

Normas generales:

Todas las superficies de muros, carpinterías, cañerías, caños y todo accesorio perteneciente al sistema de fijo de extinción etc., que deban ser terminadas con la aplicación de pintura, responderán a las indicaciones sobre tipo, color, etc., que para cada caso particular determinaren los planos y las especificaciones correspondientes. Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que debieren pintarse se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener las cañerías, revoques, cielorrasos, chapas y trabajos de herrería.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas, para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes sintéticos para las cuales el período deberá reducirse a 24 horas.

Las distintas manos serán dadas con diferencias en la intensidad del tono, del más claro al tono definitivo.

Dentro de lo posible, deberá terminarse con una mano en toda el área, antes de aplicar la siguiente.

No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos, debiendo utilizarse para tal fin enduido, masilla plásticas, selladores de chapa, sellagrietas multiuso de marca reconocida. Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura del polvo, lluvia, etc., debiendo evitar que se cierren aberturas antes de que la pintura haya secado totalmente.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc.

Se deberá efectuar el barrido diario de los locales, de las zonas y de los sectores antes de aplicar una mano de pintura.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, plásticos, arpillera, etc., para preservar los pisos existentes durante el trabajo de pintura.

Se cuidará muy especialmente el recorte, bien limpio y perfecto con las pinturas, en los contravidrios, herrajes, contramarco, cañerías, chapas, ménsulas, rejillas, techos etc.

Los materiales a utilizarse serán de la mejor calidad, de marca conocida y aprobada por la Inspección, de acuerdo con las especificaciones. Serán llevados al lugar de trabajo en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente. No se podrán abrir los envases hasta tanto la Inspección los revise.

La Inspección podrá exigir en cualquier momento la comprobación de la procedencia y el estado de conservación de los materiales a utilizar.

Con referencia a los ensayos deberán cumplir como mínimo lo indicado en las Normas IRAM 1109,1022,1023 y 1197.

Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, además de lo exigido en el párrafo anterior, las siguientes cualidades:

- a) Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- b) Nivelación: Las huellas de pincel deben desaparecer a poco de aplicadas.
- c) Poder cubritivo: Debe eliminar las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posibles.
- d) Secado: La película de pintura no debe presentar viscosidades al tacto y debe adquirir dureza, en el menor tiempo posible según la calidad del acabado.
- e) Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispersar.-

Cuando se indique número de manos, será a título ilustrativo y mínimo debiéndose dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado.

Normas de Ejecución:

Todas las superficies serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas capas de pintura.

Se tomarán las precauciones necesarias para impedir el deterioro de pisos, techos, etc. Durante la ejecución de los trabajos, en caso de ocurrir algún inconveniente, el Adjudicatario procederá a subsanarlo de inmediato a su cuenta y cargo, con la conformidad de la Inspección.

El Adjudicatario corregirá los defectos que presenten los elementos antes de proceder a su pintado y se retocarán cuidadosamente una vez concluido el mismo.

No se aplicarán blanqueo, ni pintura sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose, cuando la Inspección lo estime correspondiente, al picado y reconstrucción de la superficie observada.

La Inspección exigirá del Adjudicatario la ejecución de las muestras que estime convenientes.

Además si lo juzgara necesario podrá ordenar la aplicación de la primera capa de pintura, de un tono distinto al definitivo, reservando para las capas de acabado la aplicación del tono adoptado.

Pintura de Muros Interiores y cielorraso aplicado:

La totalidad del muro interior y exterior de la sala de impulsión, de mampostería y del cielorraso aplicado será cubierto con pintura al látex. Serán previamente lijados y lavados a cepillo y agua.

Donde se constatare o sospechare la presencia de hongos, será lavado con una solución de cloro y agua, lavado después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida y diez partes de agua. Una vez que hubieren secado bien los paramentos, estarán en condiciones de recibir la pintura.

En los mismos se utilizará látex satinado para interiores de primera y reconocida marca.

Primeramente se dará una mano de pintura mezclada con fijador en partes iguales hasta cubrir perfectamente y posteriormente se aplicarán dos manos de pintura a base de látex para interior. La primera mano será a pincel y la segunda y tercera a pincel o rodillo.

La Inspección será la encargada de establecer el color de la pintura a aplicar.

Pintura de herrería y de carpintería metálica:

Todos los elementos de sujeción, todas las cañerías, todos los accesorios de la instalación fija de extinción de incendio, todas las carpinterías y todos los elementos metálicos a reparar, proveer e instalar, serán pintados luego de realizarse una perfecta limpieza y desengrase de su superficie, previo lijado y masillado, con una mano de antióxido y tres manos de esmalte sintético brillante de primera y reconocida marca.

Se limpiará la superficie con solventes y se quitará el óxido mediante raspado o solución desoxidante o ambos.

Se aplicará una mano de cromato de zinc o inhibidor de corrosión cubriendo perfectamente las superficies y se aplicará enduido/masilla a la piroxilina en capas delgadas donde fuere necesario.

Luego se aplicará fondo antióxido sobre las partes masilladas.

Se lijará convenientemente y se aplicará una mano de fondo antióxido en forma completa y tres manos de esmalte sintético brillante de primera y reconocida marca. En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido antióxido no dejando pasar en ningún caso más de 10 días.

Pintura de carpinterías de madera:

En las carpinterías se procederá iniciando con un lijado a fondo que remueva todo tipo de rugosidades de la pintura, empleando si fuera necesario removedor de pintura en aquellas secciones que no presenten encolamientos ni uniones. Una vez que se haya alcanzado una terminación suave de la superficie, se procederá al masillado de juntas y oquedades, empleando para ello masilla poliuretánica, la que se lijará una vez seca, colocándose las capas que sean necesarias.

Se aplicará luego una mano de fondo para madera y dos manos de esmalte sintético de terminación, tipo Alba o similar, en la tonalidad aprobada por la IO. Entre mano y mano, se procederá al lijado con lija fina para remover texturados.

19 VIDRIOS Y ESPEJOS

Se verificará en profundidad el estado en que se encuentren todos los vidrios del establecimiento y en caso de observarse roturas, escallas, rayaduras u otra anomalía, deberán reemplazarse por nuevos con las mismas características a los existentes. En el caso de los sectores nuevos a realizar se deberá proveer todos los vidrios y espejos con las características que se detallan a continuación:

Todos los cristales a proveer deberán ser entregados y cortados con sus exactas medidas, destacando especialmente y con carácter general que el Contratista será el único responsable de la exactitud descripta debiendo por su cuenta y costo practicar toda clase de verificación de medidas en obra. Las medidas consignadas en planos son aproximadas y al solo efecto informativo.

En todos los casos los espesores serán regulares y se corresponderán con lo establecido en las normas a esos efectos, de acuerdo a su específica ubicación y a sus dimensiones.

El manipuleo y colocación deberá ser realizado por personal capacitado. Una adecuada colocación deberá prever la necesaria separación perimetral entre el cristal respecto del marco y los contravidrios de modo que, adecuadamente centrado en su alojamiento, el cristal pueda flotar libremente en la abertura sin que los elementos de enmarcado se lo impidan, brindando el espacio necesario para permitir su sellado.

El Contratista será responsable de las alteraciones o ruina causadas en los cristales, obligándose a reponer las piezas afectadas. De ser necesario prevalecerá el criterio de la IO para determinar si los mismos deben o no ser cambiados.

En cuanto a dimensiones, defectos, fallas y métodos de ensayo, deberán cumplir con las normas IRAM Nº 10.001, 10.002, 12.540 y 12.541.

Los espejos, ubicados en los locales sanitarios irán de pared a pared con un ancho igual al de la mesada, con la base sobre el zócalo de granito de 5 cm y de una altura de 1,10 m. Serán siempre fabricados con vítreas Float de 6 mm de la mejor calidad y con bordes biselados. Tendrán una capa de protección de pintura de adecuada resistencia al rayado, a la humedad y al ataque de sustancias químicas. Detrás del espejo irá revestimiento cerámico. El borde superior que queda a la vista irá perfectamente pulido.

20 MOBILIARIO:

Se proveerán la totalidad del mobiliario indicado en todos los planos de proyecto, serán de primera marca y de prestigio reconocido en el mercado. Los mismos y las cantidades se encuentran detallados en los planos de proyecto.

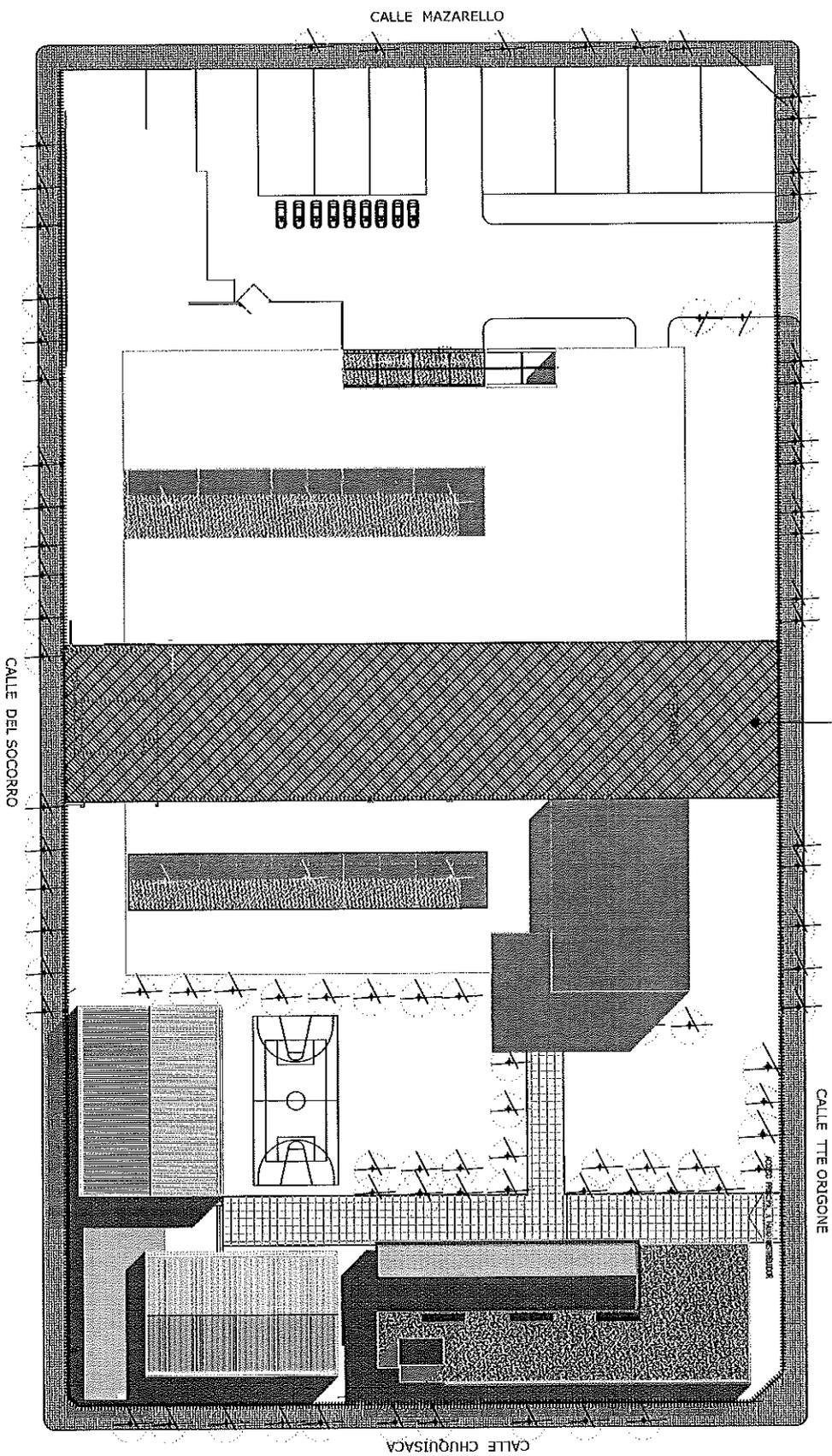
21 LIMPIEZA

Limpieza Periódica de Obra:

Durante el plazo de obra, deberá mantenerse orden y limpieza en la totalidad del predio y de los sectores exteriores de trabajo.

Limpieza Final:

La obra deberá entregarse perfectamente limpia, y lista para ser usada.



SEDE CHUQUISACA - 1° ETAPA
 AREA DE INTERVENCIÓN

CALLE MAZARELLO

CALLE DEL SOCORRO

CALLE TTE. ORSIONE

CALLE CHUQUISACA

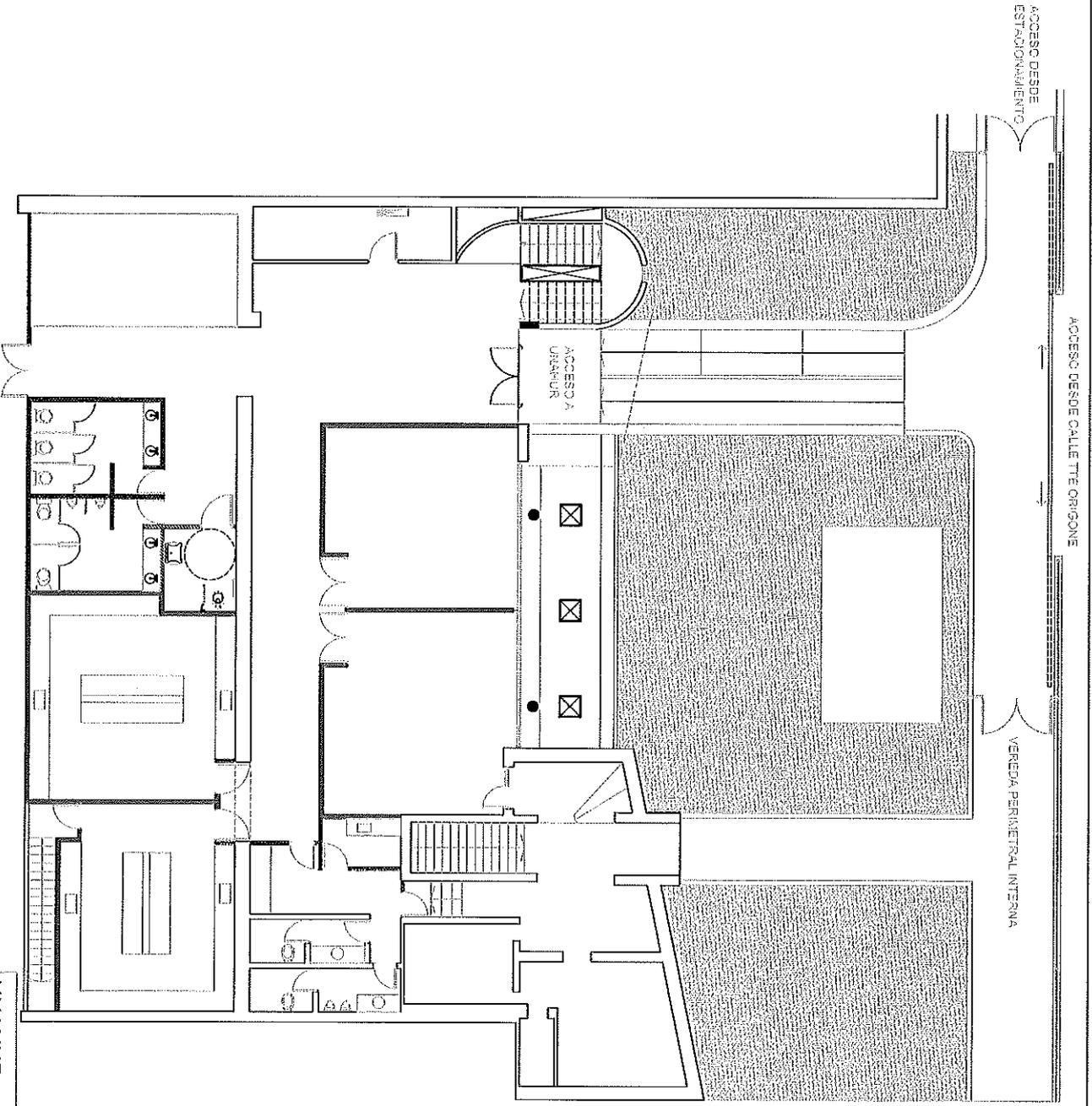
UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1° ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: IMPLANTACION AREA DE INTERVENCIÓN

S/ESCALA



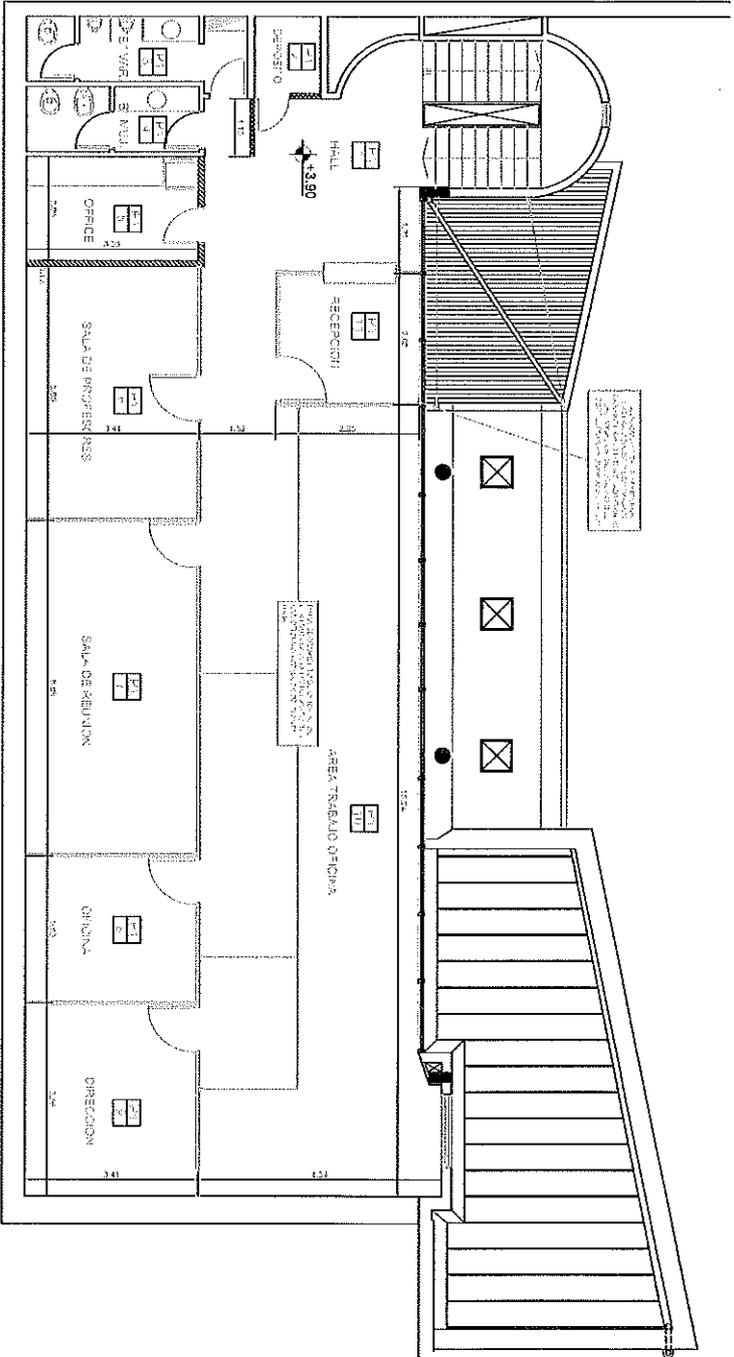
0

[Handwritten signatures and initials]



PLANTA BAJA

UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1º ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 ESC: 1:126
 UNAHUR
 1



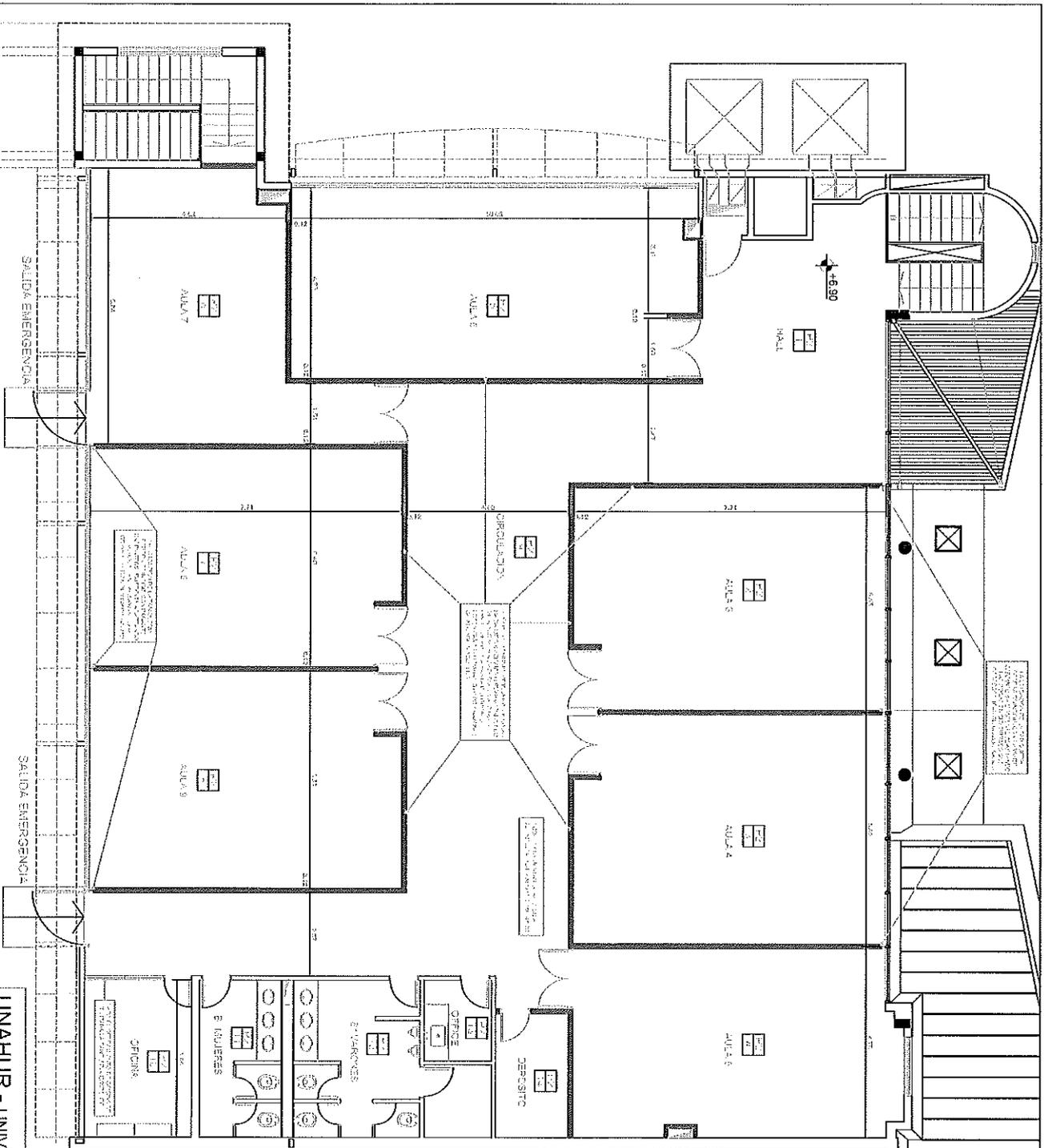
PISOS
 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000

UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1º ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: PLANTA 1º PISO - ARQUITECTURA

ESC 1:100

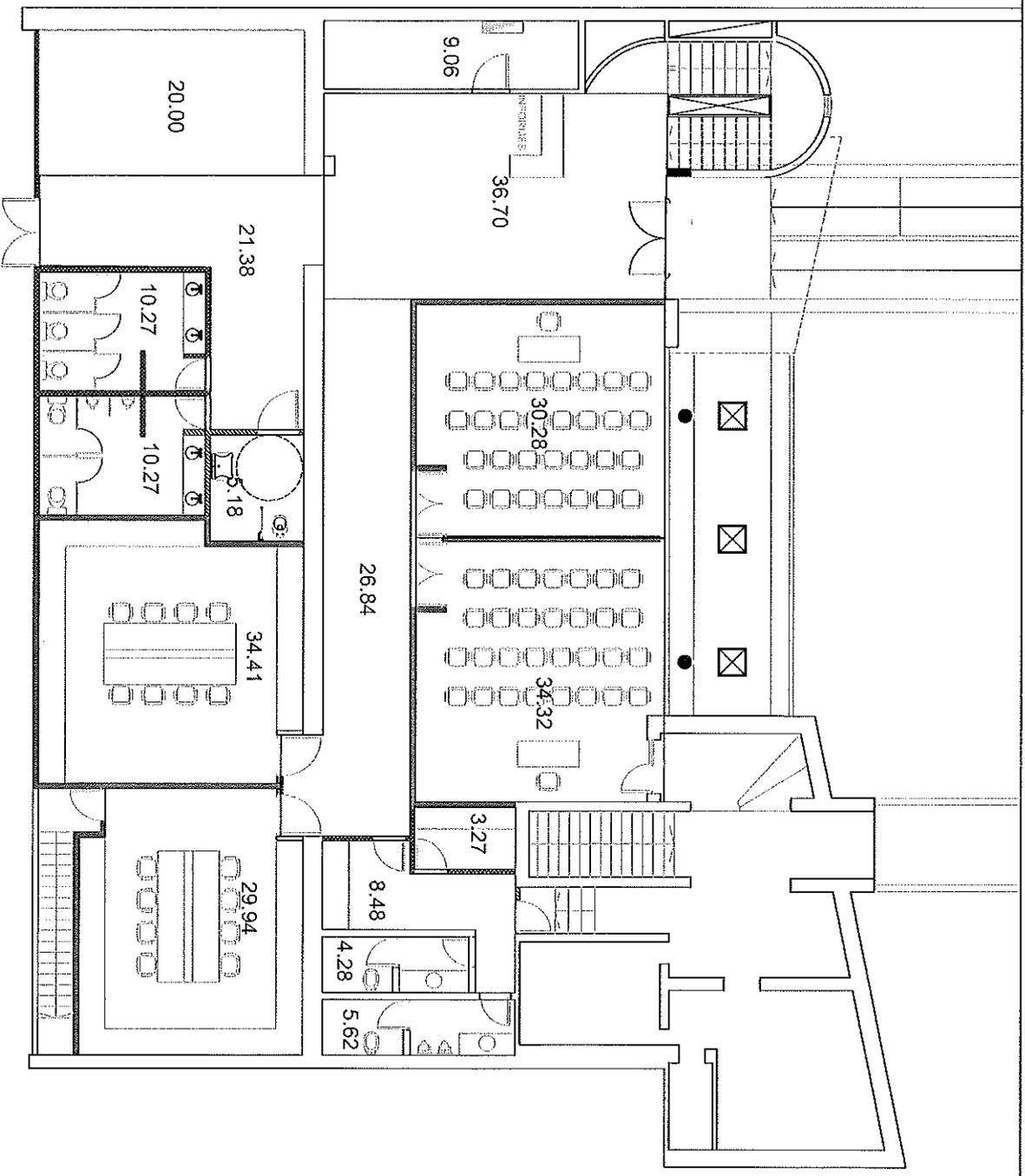


Handwritten signature



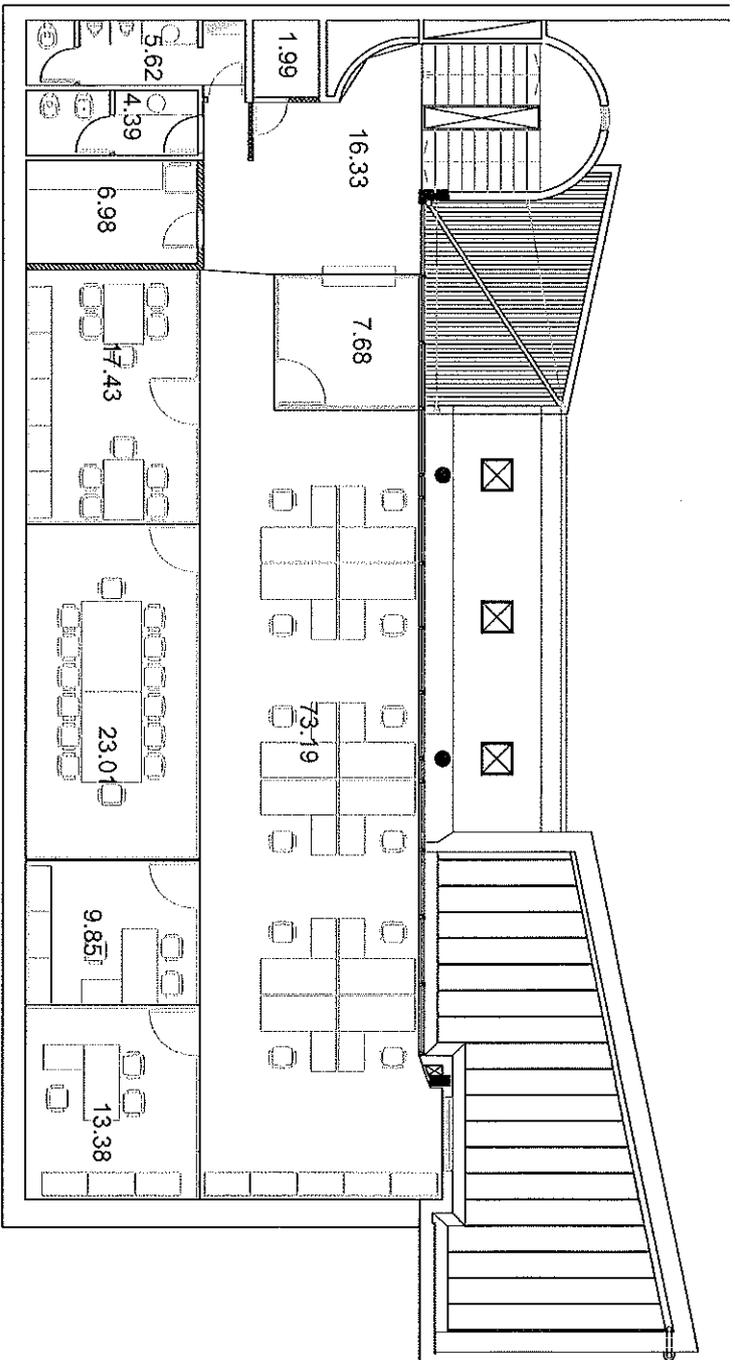
PISOS
 UNAHUR - SEDE CHUQUISACA - 1ª ETAPA
 AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PROYECTOS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: PLANTA 2º PISO - ARQUITECTURA
 ESC 1:100
 UNAHUR

UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1ª ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: PLANTA 2º PISO - ARQUITECTURA
 ESC 1:100
 UNAHUR



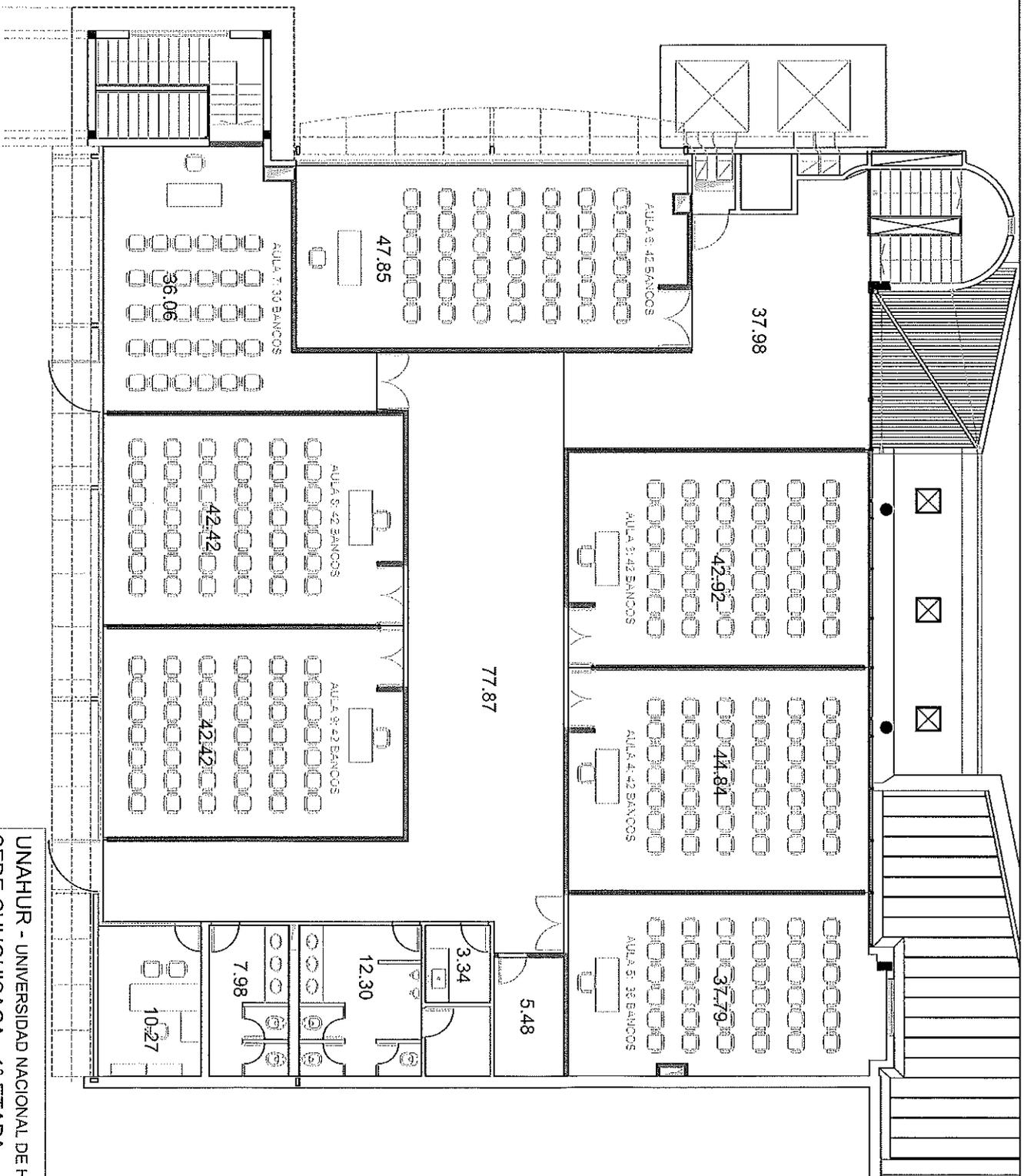
[Handwritten signature]

UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1° ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: PLANTA BAJA - MOBILIARIO



[Handwritten signature]

UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1º ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: PLANTA 1º PISO - MOBILIARIO



UNAHUR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 SEDE CHUQUISACA - 1° ETAPA
 PROYECTISTAS: AREA DE INFRAESTRUCTURA DE UNAHUR
 PLANO: PLANTA 2° PISO - MOBILIARIO

ESC: 1:100



Handwritten signature